



Referencia de Consejo de Ministros

Autorizada la concesión de un suplemento de crédito al Instituto Social de las Fuerzas Armadas para atender los conciertos de asistencia sanitaria

11 de febrero de 2025.- El Consejo de Ministros ha autorizado hoy la concesión de un suplemento de crédito en el Organismo Autónomo Instituto Social de las Fuerzas Armadas (ISFAS), por importe de 57.433.468,90 euros, con la finalidad de atender los conciertos de asistencia sanitaria con entidades de seguro libre.

El pasado 8 de octubre el Consejo de Ministros aprobó el acuerdo por el que se autoriza al Instituto Social de las Fuerzas Armadas la celebración del Concierto para el aseguramiento del acceso a la prestación de asistencia sanitaria a los beneficiarios del mismo que opten por recibirla a través de entidades de seguro, durante los años 2025 y 2026.

Con el fin de cubrir las necesidades presupuestarias existentes derivadas del actual contexto de prórroga presupuestaria, el ISFAS considera necesario tramitar un expediente de suplemento de crédito por importe de 57.433.468,90 euros, que se financia con la parte del remanente de tesorería no afectado del Organismo Autónomo a fin del ejercicio 2024.

Por ello, el Consejo de Ministros ha autorizado la modificación de crédito solicitada.

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

[Web Ministerio de Hacienda](#)

Redes sociales:



[YouTube](#)



[Twitter](#)



[Facebook](#)



[Instagram](#)



[LinkedIn](#)



[Tik Tok](#)



[Sindicación](#)